



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-015-2016-00484-00
Demandante:	ANDRES VELEZ VELEZ
Demandado:	JAIME ALBERTO SALAZAR JARAMILLO
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto de S N°:	2187V (1538) 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, del proceso con radicado N° 05001 31 03 015 2016 00484 00 proveniente del JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN compuesto por (01) un cuaderno con 802 folios

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3e4e4f72f899b82e25808a0bb5afad85b7947d635b364e134ab656d5e9983b8

Documento generado en 17/09/2021 12:39:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>